

Nº: 37/17

SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA  
3 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ASISTENTES**

**MIEMBROS DE DERECHO**

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde

**MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLITICOS. CON VOZ PERO SIN VOTO**

Don Pablo Luis Gómez Hernández	Concejales-Delegado
Don Marco Antonio Serrano López	Concejales
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejales
Doña Alba María Moreno Tejedor	Concejales
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejales
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejales

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial Mayor
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día tres de noviembre del año en curso, se reúne, en la Sala de Comisiones de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Ttes. de Alcalde relacionadas/os, así como las Concejales y los Concejales igualmente relacionadas/os que asisten con voz pero sin voto, asistidos por el Secretario General de la Corporación y el Oficial Mayor, quien actuará como secretario de la sesión, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

La concejal Doña Alba María Moreno Tejedor se incorporó a la sesión en el punto **4.-** de los que integran el orden del día, haciéndolo el Teniente de Alcalde Don Héctor Palencia Rubio, en el punto **5.-A)**

**1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.** El sr. Cerrajero, en este punto, desea dejar constancia de una enmienda al acta en el sentido de que en el turno de ruegos y preguntas dejó claro que él desconocía que la información remitida a la comisión la seguimiento sobre la RPT se hubiera trasladado desde ella.

Seguidamente, fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, el Acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete y que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local, debiéndose transcribir al correspondiente libro.

**2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**A) Dictámenes Comisión Informativa. Propuesta denominación de glorieta con el nombre de Jesús de Medinaceli.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico en sesión de fecha 2 de octubre de 2017 con el siguiente tenor:

**"4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**4.2.- SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE GLORIETA DE JESÚS DE MEDINACELI.**

Por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud formulada por la Archicofradía de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli mediante escrito de entrada de 20 de octubre de 2017 (nº registro 15817) para que la glorieta situada junto a la Plaza de San Antonio, donde converge la Calle Segovia, Santa Cruz de Tenerife, Virgen de la Portería y calle La Sierpe sea denominada Glorieta Jesús de Medinaceli aportando para ello 1.725 firmas de vecinos de Ávila así como 31 cartas de adhesión de diferentes instituciones abulenses, asociaciones, AMPAS, asociaciones de vecinos, universidades, cofradías y patronatos.

Izquierda Unida pregunta que por qué se debate en esta comisión a lo que se contesta por la Presidencia que no habiendo un órgano específico para resolver estas solicitudes, se dictamina en esta comisión.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:**

Que la glorieta situada junto a la Plaza de San Antonio, donde converge la Calle Segovia, Santa Cruz de Tenerife, Virgen de la Portería y calle La Sierpe sea denominada Glorieta Jesús de Medinaceli.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y la abstención de Ciudadanos (3 votos), I.U. (2 votos), PSOE (2 votos), de Trato Ciudadano (1 voto) y de UPyD (1 voto)."

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo sin perjuicio de su tratamiento en el próximo Pleno Corporativo a efectos de su ratificación.

**B) Dación cuenta peticiones de acceso gratuito a la Muralla.** Fue dada cuenta, quedando la Junta de Gobierno Local enterada, del informe facilitado por la unidad de turismo que a continuación se transcribe.

**"RELACIÓN DE PETICIONES PARA SUBIR A LA MURALLA 2017**

En el área de turismo, se reciben habitualmente, peticiones para acceder gratuitamente a la muralla.

En la mayoría de los casos, estas peticiones llegan, con poca antelación, para poder llevarlas en tiempo, a la junta de gobierno local para su aprobación.

Según la ordenanza número 33, servicios y actividades del área de turismo y patrimonio.

No quedan sujetos a la tasa los siguientes supuestos:

Niños de 0-12 años.

Empadronados en Ávila y provincia (presentando D.N.I.).

Guías acompañantes de grupos debidamente acreditados (deben presentar el carnet de guía).

Personas con discapacidad que acrediten esta condición y acompañante de la persona con discapacidad si acredita concurso de tercera persona con un mínimo de 15 puntos o tiene reconocida la situación de dependencia.

Los portadores del pasaporte "PATRON" sellado en las tres ciudades patrimonio mundial de Castilla y León.

Protocolo, aplicable a prensa, agentes de viajes, touroperadores, y colectivos de especial interés (deberán ir personalizadas). La expedición de este tipo de entradas se hará previa autorización de la Junta de Gobierno Local. Se recogerán en el acceso de la muralla (casa de las carnicerías).

Personas con tarjeta/entrada única VistÁvila.

<b>ENTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº PAX</b>	<b>REFERENCIA</b>
Escuela de Policía de Ávila	14 de noviembre	20	VII Encuentro internacional de academias de policía

**3.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN. Expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos. Núm. 10-02-2017.** Fue dada cuenta de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de fecha 27 de octubre pasado con el siguiente tenor:

**"PROPUESTA DE ACUERDO**

**ASUNTO:** EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CREDITOS PARA APROBACION POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Número 10-02-2017

En relación con las propuestas de modificación de crédito suscritas por los Srs. Concejales Delegados de los distintos servicios municipales y ratificadas por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda para la atención de gastos necesarios y urgentes, sin crédito suficiente en la vinculación jurídica de las correspondientes aplicaciones presupuestarias, e informados por los técnicos gestores del gasto, se propone la tramitación del expediente Núm 10-02-2017 de transferencias de crédito dentro del Presupuesto de 2017 por la cuantía de 276.221,35 €, así como la generación de crédito por la obtención del Premio de Accesibilidad Universal Reina Letizia por importe de 7.500 € y cuyo tenor literal es el siguiente:

**TRANSFERENCIAS DE CREDITO. ALTAS**

Aplicación	Proyecto	Descripción	Altas
0300 15321 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS MOBILIARIO URBANO	2.626,30
0300 15320 21999		MANTENIMIENTO EJERC CERRADOS VIAS PUBLICAS	1.082,22
0300 15321 21500		MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO	15.000,00
0300 15320 62504	20172MOBIL 2	INVERS. MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	80.440,00
0300 15321 62503	20172INFRA 4	INVERS. MOBILIARIO URBANO	15.809,41
0100 23100 83000		ANTICIPOS A CORTO PLAZO	14.376,00
0402 34201 21300		MANT. MAQUINARIA M.S.GRANADOS	8.000,00
0402 34201 21200		MANT CONSTRUCCIONES MS GRANADOS	7.200,00
0402 34207 22100		SUM ENERG ELECTRICA VALLE AMBLES	5.000,00
0102 92001 22104		VESTUARIO ADMON. GRAL	3.098,68
0100 33220 23120		DIETAS LOCOMOCION ARCHIVO	93,48
0400 33403 22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS TEATRO	8.600,00
0502 43110 47000		COLABORACION CON ASOCIACIONES	60.000,00
0500 93100 22706		ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS SERVS ECONOMICOS	21.780,00
0501 24194 21200	20163AFEEES 1	REP, MANT Y CONSERV EDIF RECINTOS ESCOLARES Y ZONAS VERDES	8.000,00
0200 31200 63205		INVERS REP EDIFICIOS CONSULTORIOS MEDICOS	25.115,26
<b>TOTAL</b>			<b>276.221,35</b>

**TRANSFERENCIAS DE CREDITO. BAJAS**

Aplicación	Proyecto	Descripción	Bajas
0300 15320 22799		OTROS TRAB REALIZADOS PO OTRAS EMP Y PROF VIAS PUBLICAS	3.708,52
0300 15320 22799		OTROS TRAB REALIZADOS PO OTRAS EMP Y PROF VIAS PUBLICAS	95.440,00
0300 15321 62508	2017 2 INFRA 4	OTRO MOBILIARIO URBANO	15.809,41
0100 23100 83100		ANTICIPOS A LARGO PLAZO	8.945,87
0100 23190 16002		SEG SOCIAL POLICIA LOCAL	5.430,13
0402 34201 22799		OTROS TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMP Y PROFESIONALES M.S. GRANADOS	11.700,00
0402 34202 22799		OTROS TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMP Y PROFESIONALES CONST DEPORTIVAS	8.000,00
0402 34201 22106		SUM. PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
0100 92000 22706		TRABAJOS Y EST TECNICOS ADMON GRAL	3.098,68
0400 33210 23020		DIETAS PERONAL NO DIRECTIVO BILIOTECAS	93,48
0401 32300 48210		A FAM Y E S F L ENSEÑANZA	600,00
0400 33000 48292		OTRAS TRANSF CULTURA	1.750,00
0401 32300 48286		A FAM Y E S F L ACTVS EXTRAESCOLARES	1.580,00
0401 32600 48299		A FAM Y ESFL AYUDAS DE LIBRO	4.670,00
0502 43110 22799		ACTUACIONES PROMOCIONALES COMERCIO	60.000,00
0100 92000 22706		ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS ADMON GRAL	21.780,00
0501 24100 22699		OTROS GTOS DIVERSOS EMPLEO	8.000,00
0500 92910 50000		FONDO DE CONTINGENCIA	25.115,26
<b>TOTAL</b>			<b>276.221,35</b>

**II: POR GENERACION**

Se propone la aprobación de la generación de créditos consecuencia de los ingresos no previstos inicialmente en el Presupuesto de 2017 como consecuencia del otorgamiento a este Excmo. Ayuntamiento del premio Reina Letizia de Accesibilidad Universal de municipios por importe de 7.500 €.

**APLICACIÓN. GASTOS.**

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	TOTAL
02012312422609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DISCAPACIDAD	7.500,00

**FINANCIACION. INGRESOS.**

**DERECHOS COMPROMETIDOS o RECONOCIDOS**

COPTO.	DENOMINACION/ PROYECTO	DRCHOS.COMPROMETIDOS/ RECONOCIDOS	PREV. TOTALES	DIFERENCIA	AUMENTO
48000	PREMIO REINA LETIZIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00

Vistos los informes de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

Visto así mismo lo previsto en las Base XIII y XIV de las de Ejecución del Presupuesto, que determina que el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local, tanto para la Generación de Créditos como para las Transferencias por tratarse de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias dentro del mismo Área de gasto o ser altas y bajas que afectan a créditos de personal.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, se propone:

**Primero.** Aprobar el Expediente de modificación de créditos por transferencia propuesto.

**Segundo.** Realizar las operaciones contables derivadas del mismo."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**4.- CONTRATACIÓN.- Nueva denominación social de la adjudicataria del servicio de prevención ajeno especialidades de medicina del trabajo (vigilancia de la salud) y ergonomía y psicología aplicada.** Fue dada cuenta de la escritura, de fecha 1 de septiembre de 2017, presentada en este Ayuntamiento de modificación de la denominación social de la compañía "UNIVERSAS PREVENCIÓN Y SALUD, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA" por la de "QUIRÓN PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA 2, así como la de fecha 29 siguiente de fusión por absorción por ésta, QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., de, entre otras sociedades PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U., adjudicataria, mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 19 de octubre pasado, del contrato de prestación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de medicina del trabajo y ergonomía y psicología aplicada.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, quedar enterada de la subrogación en todos los derechos y obligaciones dimanantes de dicho contrato, con arreglo al artículo 85 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que no conllevará modificación alguna en las actuales relaciones contractuales en vigor, debiéndose, en consecuencia, proceder al cambio de la titularidad formal en la adjudicataria de la prestación del servicio municipal citado.

**5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 31 de octubre del corriente, el 41,7% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 42,1%, de Serones 32,1% y de Fuentes Claras del 100%.

El sr. Serrano López muestra su sorpresa como consecuencia de la reunión mantenida en la mesa de la sequía donde se informó de la situación derivada de la proliferación de algas cuando en la sesión anterior no se había hecho ninguna mención sobre la calidad de las aguas, respondiendo el sr. Alcalde que ya se dijo en el seno de esa mesa que la evolución de colonización había sido elocuente de un día para otro y que en una sesión anterior el sr. Palencia Rubio había comentado que empezaba a producirse esta coyuntura.

**B) Solicitud de autorización de reproducción del decreto de expulsión de los judíos.** Fue dada cuenta del informe evacuado por la Archivera Municipal de fecha 31 de octubre pasado con el siguiente tenor:

"A la vista de la solicitud remitida por Doña Manuela Fugenzi, en nombre del MEIS -Museo Estatal Nacional del Judaísmo Italiano y la Shoah-, con sede en Ferrara, por la que interesa permiso para reproducir en un vídeo de carácter educativo el documento DECRETO DE EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS, propiedad de este Ayuntamiento; vídeo que quedará instalado de manera permanente a la entrada del museo, y en el que se contará la historia de la presencia de judíos en Italia desde el principio hasta el día de hoy, dedicando un espacio significativo a la expulsión de judíos de España y a su llegada a Italia; la funcionaria que suscribe informa que no existe inconveniente en acceder a dicha solicitud, siempre que se indique la procedencia y propiedad del documento.

Informe que elevo al Teniente de Alcalde de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, para su conocimiento y a los efectos oportunos."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que incorpora el informe que antecede literalmente y en sus propios términos.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** Por el sr. Cerrajero Sánchez se formularon los siguientes:

- Ruega puntualidad tanto en la celebración de las sesiones de órganos colegiados como a la hora de asistir a las reuniones, apelando a la responsabilidad de todos independientemente de las múltiples ocupaciones que todos los miembros tienen.

- Recuerda que hace unos meses ya puso de manifiesto el problema que se cernía sobre el espacio Ávila Mística como consecuencia del personal necesario para su apertura y atención, habiéndose arbitrado hasta el mes de diciembre una solución transitoria con los contratos del Preplan, preguntando qué previsión existe para abordar esta situación o si se está planteando el eventual cierre.

El señor Serrano Fernández apunta que se están barajando diferentes alternativas pero que en ningún caso es voluntad del equipo de gobierno proceder al cierre de este centro.

La señora Sánchez-Reyes Peñamaría, en la misma línea, afirma que nunca ha sido intención cerrar este espacio y que ya se están manteniendo conversaciones con el departamento de recursos humanos para arbitrar una solución.

El señor Cerrajero Sánchez expresa que tampoco su intención es apostar por el cierre, pero sorprende que a poco más de un mes para que finalicen los contratos que actualmente sustentan la atención al centro, todavía no se haya buscado una solución.

El señor Alcalde afirma que se está en ello de una manera intensa pero que no es sencillo.

**B)** Por la sra. Barcenilla Martínez se formularon los siguientes:

- Comenta que desde la Comisión Europea se ha promovido una convocatoria bajo la denominación Desafío Ciudades Digitales con objeto de impulsar el desarrollo e implementación de políticas digitales con dos plazos de convocatoria, el primero de los cuales finaliza el 24 de noviembre y que tiene como finalidad básica el contar con el apoyo de expertos en la definición de estrategias en este ámbito, preguntando si se tiene conocimiento de este extremo, que ha llegado a través de las red CIVINET.

El señor Serrano Fernández manifiesta que recuerda haber visto este escrito aunque no en profundidad y que se pasará a la tenencia de Alcaldía de Innovación.

- Recuerda que está pendiente de presentación por parte de la empresa adjudicataria del crematorio municipal el reglamento de organización y funcionamiento, reiterando su petición con objeto de dar cumplimiento estricto a las obligaciones del pliego.

- Pregunta si se ha tomado alguna decisión respecto a la localización de la apisonadora en una rotonda.

El señor Alcalde recuerda que cursó un escrito a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León solicitando que no se ubicara donde inicialmente estaba previsto y que en la actualidad se están analizando diferentes alternativas.

La señora Barcenilla Martínez pregunta si los gastos de la peana que se ejecutaron correspondieron al Ayuntamiento, respondiendo el señor Alcalde que no, que fueron sufragados por la Subdelegación de Gobierno y que el transporte de la máquina lo soportó la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

- Afirma que hay quejas reiteradas sobre la falta de iluminación en los entornos de la calle Banderas de Castilla, con farolas que no funcionan, y que, al parecer, se ha respondido a los vecinos que hay iluminación suficiente, por lo que ruega que se adopten las medidas oportunas para comprobar esta situación.

El señor Alcalde señala que puede tratarse de una avería puntual de alguna de las fases, añadiendo el señor Palencia Rubio que seguramente se refiere a las farolas que no funcionan en el entorno del antiguo economato de RENFE y que se trata más de un problema de recepción urbanística que no de gestión de servicio.

- En relación con el expediente de modificación de créditos aprobado en la presente sesión, pregunta si el alta con el que se dota una partida para parques se vincula a la realización del parque accesible previsto, respondiendo la señora Rodríguez Calleja que no y que este último ya se está gestionando.

Pregunta la señora Barcenilla sobre el destino de la dotación de suministro de energía eléctrica en Valle Amblés si se corresponde con los campos de fútbol, respondiendo afirmativamente la señora Carrasco Peinado.

La señora Barcenilla Martínez pregunta también, sobre la baja de una partida importante referido a otros trabajos en vías públicas de más de 95.000 €, si proviene de una baja en la licitación.

El señor Palencia Rubio compromete preguntar esta cuestión al concejal delegado de obras.

- Desea dejar constancia de su queja por entender que no es de recibo la decoración en el cementerio que se ha producido con motivo del día de todos los santos, tanto lo que concierne a la bandera de España como los elementos referidos al año jubilar, teniendo en consideración que hay

personas allí enterradas de diferentes credos e ideologías, lo cual puede soliviantar los ánimos de sus familias, amén de entenderlo como lo que califica de una paletada.

- Recuerda que IU ha presentado en las Cortes una pregunta en relación a la eventual continuidad de la subvención comprometida para el polígono de Las Hervencias teniendo en cuenta la temporalización y que incluía una dotación para el año 2018, cuando aún no se ha ultimado la inversión de la subvención del ejercicio en curso, por lo que ruega que todos los partidos políticos se sumen a esta interpelación con el fin de poder hacer mayor fuerza y poder garantizar esa continuidad.

El sr. Alcalde responde que ya se han efectuado gestiones en tal sentido, pero que ciertamente la dificultad proviene en que se haya ultimado la justificación de la inversión de la primera fase.

El señor Palencia Rubio, en la misma línea, apunta que se han hecho gestiones con la Secretaría de Estado y también con los parlamentarios nacionales en el parlamento, con el fin de poder ahondar en esta cuestión.

Seguidamente pide aclaraciones a la señora Barcenilla Martínez en relación con sus declaraciones en prensa en el sentido de que refería que las inversiones solamente afectaban al ámbito eléctrico, respondiendo de inmediato la señora Barcenilla que ha sido un error puesto que citó la subestación eléctrica de Vicolozano y se mezcló con sus declaraciones en torno al polígono de las Hervencias.

**C)** Por la sra. Moreno Tejedor se formularon los siguientes:

- Refiere que en la noche del día 31 de octubre pasado la avenida de Madrid, en la zona de la calle de la Encarnación, se encontraba a oscuras, preguntando si se conoce a que obedece esta incidencia.

El señor Palencia Rubio explica que cuando se trata de una fase suele corresponder a que se funde un fusible de circuito y si son más fases suele ser por un problema con la suministradora y que en cualquier caso se informará al respecto.

La señora Rodríguez Calleja indica que estas cuestiones pueden atenderse mediante un aviso a la policía, quien a su vez lo pone en conocimiento del servicio de alumbrado.

- Pregunta si hay alguna previsión con objeto de proceder a la reparación de las aceras que se encuentran en un estado lamentable y peligroso como consecuencia de la acción de las raíces de los árboles tanto en la zona sur como la zona centro, significando particularmente la calle Hermanos Bécquer en la zona de El Teso.

El señor Alcalde manifiesta que la previsión es ir arreglándolas a medida en que sea posible

- Manifiesta que ha podido detectar la presencia de luces navideñas en diferentes puntos de la ciudad, preguntando sobre esta cuestión y quien las está instalando.

La señora Sánchez-Reyes Peñamaría explica que se trata de la actuación de la empresa adjudicataria del contrato y que por razones de planificación está tendiendo esencialmente el cableado.

**D)** Por la sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

- Manifiesta que su intervención carece de cualquier interés político y que se refiere a la simple petición al Alcalde para que se reúna con los representantes de los trabajadores de la empresa

AVILAVES a la mayor brevedad y si es posible de un modo que tenga recorrido mediático para que pueda visibilizarse su problema.

El sr. Alcalde expresa que ojalá hubiera dicho justamente eso en sus declaraciones de prensa.

La sra. Vázquez Sánchez insiste en que su petición se limita a solicitar del Alcalde una reunión con los representantes de los trabajadores de dicha empresa porque así le han pedido que lo hiciera y que les trasladó la adhesión con ellos puesta de manifiesto en el pleno.

El sr. Alcalde manifiesta que ya ha mantenido contactos con la Consejera de Hacienda y con los trabajadores.

El sr. Serrano López se adhiere a la petición de la sra. Vázquez Sánchez.

El sr. Alcalde aclara que nadie le ha pedido un encuentro, si bien ya está gestionándose el mismo porque es un asunto que a todos interesa y así se habló en el pleno.

La sra. Vázquez Sánchez refiere que su nota de prensa fue aséptica y que su intención no era otra que promover lo que ahora insta amén de evidenciar un problema que concierne a más 70 trabajadores.

El sr. Alcalde afirma que él también ha contestado en prensa sin acritud y espera que en la próxima Junta de Gobierno pueda relatar el sentido de ese encuentro.

La sra. Carrasco Peinado apunta que se ha puesto en conocimiento esta situación de la FUNDACIÓN ANCLAJE para ver que orientación pudiera tener.

- Ruega que se estudie la posibilidad de arbitrar un sistema de transcripción de las intervenciones de los plenos acorde a la época actual, para mitigar el esfuerzo de la Secretaría de tomar notas y facilitar la labor de los concejales, que tienen, en ocasiones, que dar por escrito las intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº  
El Alcalde,

Ávila, 3 de noviembre de 2017  
El Oficial Mayor,